



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Vigésima Octava Reunión de Carácter Extraordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 428 EXTR-01-17**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente por reintegro:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	242	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 2017 - Federal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	631	Extensionismo	
Importe Total:	11,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	11,000.00	0.00	0.00
Fecha de Pago	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago por reintegro que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES

15-4-18

C.c.p.- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura - SAGARHPA.

FOFAES-V/S 428 EXTR-01

Hermosillo, Sonora a 20 de Diciembre del 2017

BBVA Bancomer
28 MAR 2018
RECIBIDO
GOBIERNO HERMOSILLO 7702
BANCOMER, S. A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

FOFAES-V/S 428 EXTR-02

Hermosillo, Sonora a 20 de Diciembre del 2017

BBVA Bancomer

☆ 28 MAR 2018 ☆
RECIBIDO
BCA. DE GOBIERNO HERMOSILLO 7702
BBVA BANCOMER, S. A.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Vigésima Octava Reunión de Carácter Extraordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 428 EXTR-01-17**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente por reintegro:

Nombre del Beneficiario:	Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	243	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 2017 - Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	631	Extensionismo	
Importe Total:	2,750.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	2,750.00	0.00

Fecha de Pago	Inmediato
----------------------	------------------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago por reintegro que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortíz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES

21/12/17



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

FOFAES-V/S 428 EXTR-03

Hermosillo, Sonora a 20 de Diciembre del 2017

BBVA Bancomer

☆ 20 MAR 2018 ☆

RECIBIDO
BCA. DEL GOBIERNO HERMOSILLO 7702
BBVA BANCOMER, S. A.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Vigésima Octava Reunión de Carácter Extraordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 428 EXTR-02-17**, mediante el cual autoriza la cancelación de autorización parcial de pago previamente Autorizado en el **Acuerdo 427-09-17**:

Nombre del Beneficiario:	Cancelación de Autorización Parcial de Pago		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	272	Modernización de Embarcaciones Menores – 2017 – Federal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	423	Modernización de Embarcaciones Menores	
Importe Total:	200.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	200.00	0.00	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar la cancelación de autorización parcial de pago que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortíz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité

Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA.

8/16-11/18



FOFAES-VIS 428 EXTR-04

Hermosillo, Sonora a 20 de Diciembre del 2017

BBVA Bancomer

★ 28 MAY 2018 ★
RECIBIDO
BCA. DE GOBIERNO HERMOSILLO 7702
BBVA BANCOMER, S. A.

GOBIERNO DEL ESTADO

DE SONORA
LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Vigésima Octava Reunión de Carácter Extraordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 428 EXTR-03-17**, mediante el cual autoriza la cancelación de autorización parcial de pago previamente Autorizado en el **Acuerdo 427-09-17**:

Nombre del Beneficiario:	Cancelación de Autorización Parcial de Pago		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	272	Modernización de Embarcaciones Menores – 2017 – Federal	
	273	Modernización de Embarcaciones Menores – 2017 – Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	423	Modernización de Embarcaciones Menores	
Importe Total:	46,069.50		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	28,793.50	17,276.00	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar la cancelación de autorización parcial de pago que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA.

21/5-4-18



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

FOFAES-VIS 428 EXTR-05
Hermosillo, Sonora a 20 de Diciembre del 2017

BBVA Bancomer

☆ 28 MAR 2018 ☆

RECIBIDO
BCA. DE GOBIERNO HERMOSILLO 7702
BBVA BANCOMER, S. A.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Vigésima Octava Reunión de Carácter Extraordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 428 EXTR-03-17**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de Beneficiarios		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	272	Modernización de Embarcaciones Menores – 2017 – Federal	
	273	Modernización de Embarcaciones Menores – 2017 – Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	423	Modernización de Embarcaciones Menores	
Importe Total:	88,095.50		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	48,287.50	2,448.00	37,360.00
Fecha de Pago	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA.

21/10-4-18